DECRETO PRESIDENCIAL N° 1673

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs.114/13, de 02 de agosto de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 03 al 07 de agosto de 2013, a la ciudad de Nueva York? Estados Unidos de América, a objeto de participar en el debate abierto de alto nivel sobre? Cooperación entre Naciones Unidas y las Organizaciones Regionales y Subregionales en el mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacional?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano Rubén Aldo Saavedra Soto, Ministro de Defensa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de agosto del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.